



VALPARAÍSO, 23 de marzo de 2023
OFICIO N°38

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARITIMOS**, acordó remitir oficio -por su intermedio-, a la señora **Directora Nacional de Presupuestos**, a fin de solicitar que se puedan disponer de recursos excepcionales para fortalecer el plan de contingencia existente producto de la influenza aviar que afecta al país y poder disponer de una vigilancia activa por parte de la Armada de Chile para que cuando llegue un animal a varar a las costas, se pueda realizar la pronta y necesaria logística para realizar su retiro.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden de la señora Presidenta, H. Diputada doña **MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ**.

Saluda atentamente a US.,

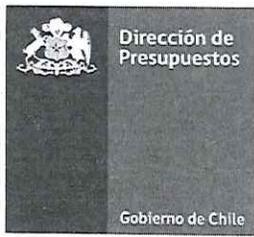
ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

AL SEÑOR MARIO MARCEL CULLEL, MINISTRO DE HACIENDA.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 2CF059BB170665EB

Firmado por Roberto Mario Fuentes
Innocenti
Fecha 23/03/2023 13:46:39 CLST



Reg. UT-127 6.4.2023

1546

ORD. N° _____/

ANT.: Oficio N° 38, de fecha 23 de marzo de 2023, Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 11 MAY 2023

DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A: SECRETARIO COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el marco de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional esta Dirección recibió el documento citado en el antecedente, el que solicita se puedan disponer de recursos excepcionales para fortalecer el plan de contingencia existente producto de la influenza aviar que afecta al país y poder disponer de una vigilancia activa por parte de la Armada de Chile para que cuando llegue un animal a varar a las costas, se pueda realizar la pronta y necesaria logística para realizar su retiro.

Al respecto, esta Dirección cumple con informar a Ud., lo siguiente:

- 1) El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es el organismo competente de especies correspondientes a pingüinos y mamíferos marinos. La acción de SERNAPESCA en esta materia corresponde a la asistencia oportuna de denuncias, y aplicación de protocolo de sedación, eutanasia e inhumación en el caso de un ejemplar que presente sintomatología y presente evidentes dificultades para continuar su vida; respecto del retiro del animal muerto, esta acción es coordinada con los municipios correspondientes.
- 2) En cuanto al SAG, su presupuesto contiene una asignación presupuestaria asociada a la atención de Emergencias Sanitarias, que incluye la facultad de que este gasto sea excedible, no obstante, se regulariza cuatrimestralmente lo que permite facilitar la ejecución de los programas de contingencia que tenga el Servicio.
- 3) Finalmente, la Armada de Chile en conjunto con la Dirección General del Territorio Marítimo se encuentran realizando trabajos preventivos y de apoyo a los posibles casos detectados en las costas del territorio nacional, tarea que forma parte de la labor permanente de la Institución.

Saluda atentamente a Ud.,


JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal, DIPRES
- Unidad de Transparencia y Lobby, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirectora de Presupuestos
- Jefe Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal
- Encargado Unidad de Transparencia y Lobby
- Abogada Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos

